

## SUBVENCIONES AGRUPACIONES PRODUCTORES – MINISTERIO PRESIDENCIA 2014

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	Subvenciones destinadas a agrupaciones de productores para la realización de proyectos de investigación aplicada e innovación en los sectores vacuno, porcino, ovino, caprino, avícola y cunícola.
<b>Objetivo y Características</b>	<p>Los proyectos se realizarán para programas de innovación basados en la consecución de uno o varios de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Optimizar los costes de producción</li> <li>b) Mejora genética, de parámetros reproductivos y sanitarios</li> <li>c) Incrementar el valor añadido de la producción</li> <li>d) Mejora del conocimiento de los sectores: avanzando con las herramientas actuales en aquellos donde existe, e instaurando, cuando sea necesario nuevas estadísticas o programas de estudio.</li> <li>e) En el caso de proyectos destinados a la especie porcina, estos deberán contemplar como objetivo principal la optimización de sistemas de producción, mediante innovaciones que favorezcan el bienestar de los animales.</li> </ul> <p><b>La duración máxima de los proyectos será de tres años. El porcentaje de subvención oscila entre el 35% y el 50%, con una intensidad máxima de 300.000 €</b></p> <p><b>No se financiará en ningún caso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Investigación fundamental o teórica, ni la que no tenga viabilidad técnica ni aplicación práctica, por lo que la labor investigadora se orientará fundamentalmente a su aplicación práctica.</li> <li>b) Actividades que comprendan la transformación o comercialización de la producción primaria. Se entenderán como tales los procesos aplicados con posterioridad a la primera venta.</li> <li>c) Actividades que contemplen la adaptación de las explotaciones beneficiarias a normativa de obligado cumplimiento, nacional o comunitaria.</li> </ul> <p>El proyecto se realizará por el beneficiario directamente o bajo acuerdo de colaboración o contratación con centros de investigación públicos o privados. Luego <b>las Universidades pueden participar bajo la modalidad de subcontratación.</b></p>
<b>Entidad convocante</b>	Ministerio de la Presidencia / Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
<b>Web</b>	<a href="https://sede.magrama.gob.es/portal/site/se/ficha-procedimiento?procedure_id=261&amp;procedure_suborg_responsible=0&amp;by=theme">https://sede.magrama.gob.es/portal/site/se/ficha-procedimiento?procedure_id=261&amp;procedure_suborg_responsible=0&amp;by=theme</a>
<b>Plazo</b>	El plazo de presentación de propuestas finaliza el próximo <b>9 de junio de 2014</b>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	Para llevar a cabo las <b>subcontrataciones</b> la relación entre los participantes deberá formalizarse documentalmente mediante un contrato en el que se establezcan los derechos y obligaciones de cada parte, por lo que le rogamos que comunique a esta



### OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (O.T.R.I.)

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)

	oficina ( <a href="mailto:mantolin@umh.es">mantolin@umh.es</a> ) antes del próximo 2 de junio de 2014, su intención de participar en esta convocatoria.
<b>Técnico OTRI</b>	Mariano Almela. Extensión 8733. <a href="mailto:m.almela@umh.es">m.almela@umh.es</a>



**OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN  
(O.T.R.I.)**

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)